

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5347 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

1. Que en el sección I declaración concurso 0000467/2013, referente al deudor PORTERO ESCOBAR DISTRIBUCIONES, S.L. (CIF B06048318), se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 4 de febrero de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140005484-1